

RESOLUCIÓN CEU N° 010 DE 2024
(08 de abril de 2024)

"Por la cual se publica la lista definitiva de resultados del proceso electoral de la elección del representante principal y suplente de los estudiantes ante el Consejo Superior y representante principal y suplente de los estudiantes y profesores ante el Consejo Académico de la Universidad Internacional del Trópico Americano y se dictan otras disposiciones"

El Consejo Electoral de Unitrópico, en uso de sus facultades reglamentarias y en especial las conferidas por el capítulo II, artículos 8, 9 y 10 del Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano y Acuerdo CS No. 040 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CEU No. 001 del 01 de febrero de 2024, se establece el calendario electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano para el año 2024 y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Resolución CEU No. 002 del 08 de febrero de 2024, convoca a elecciones, se establece el cronograma electoral del proceso de participación democrática a elecciones de representante principal y suplente de los profesores ante el Consejo Académico; representante principal y suplente de los estudiantes ante el Consejo Superior; representante principal y suplente de los estudiantes ante el Consejo Académico; representante principal y suplente de los egresados ante el Consejo Académico de la Universidad Internacional del Trópico Americano y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Resolución CEU No. 004 del 15 de febrero de 2024, se modifica en su totalidad la Resolución CEU No. 002 de 2024 y se convoca a elecciones, se establece el cronograma electoral del proceso de participación democrática a elecciones de representante principal y suplente de los profesores ante el Consejo Académico; representante principal y suplente de los estudiantes ante el Consejo Superior; representante principal y suplente de los estudiantes ante el Consejo Académico; representante principal y suplente de los egresados ante el Consejo Académico de la Universidad Internacional del Trópico Americano y se dictan otras disposiciones.

Que en el presente proceso electoral NO se presentaron reclamaciones ante el Consejo Electoral de Unitrópico sobre hechos relacionados con la validez de los votos, la acreditación de los electores y demás circunstancias acaecidas el día de la votación (Voto Nominal).

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 21 y 22 del artículo 10 del Acuerdo CS No. 005 del 2022 expedido por el Consejo Superior, es función del Consejo Electoral de Unitrópico proclamar y declarar la lista definitiva de candidatos, los resultados definitivos y los candidatos electos, y otorgar credencial a los candidatos electos.

Que el resultado de las elecciones es válida, teniendo en cuenta que, de un total de 2.983 estudiantes de Unitrópico habilitados para votar, 1.172 estudiantes votaron, es decir, votaron el 39% de estudiantes habilitados en el censo electoral.

Que el resultado de la elección es válida, teniendo en cuenta que, de un total de 84 profesores de Unitrópico habilitados para votar, 62 profesores votaron, es decir, votaron el 74% de profesores habilitados en el censo electoral.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. PUBLICAR la lista definitiva de resultados del proceso electoral de la elección del representante principal y suplente de los estudiantes ante el Consejo Superior y representante principal y suplente de los estudiantes y profesores ante el Consejo Académico de la Universidad Internacional del Trópico Americano, así:



REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE UNITRÓPICO

PLANCHA	NOMBRE CANDIDATO		TOTAL VOTOS
01	Principal	Juan David Maldonado Vargas	326
	Suplente	Paula Valentina Becerra Alfonso	
02	Principal	Jorge Eliecer Gamba Velandia	715
	Suplente	Keytlin Yedidsa Manrique Naranjo	
Votos En Blanco			118
Votos Nulos			7
Votos No Marcados			6
Total Votos			1.172

El periodo del representante de los estudiantes ante el Consejo Superior es de dos (2) años

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE UNITRÓPICO

PLANCHA	NOMBRE CANDIDATO		TOTAL VOTOS
01	Principal	Andrés Felipe Franco Tabaco	345
	Suplente	María Paula Cruz Rojas	
02	Principal	Julián Camilo Pérez Tobar	698
	Suplente	Karen Lizeth Paredes Heredia	
Votos En Blanco			117
Votos Nulos			7
Votos No Marcados			5
Total Votos			1.172

El periodo del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico es de dos (2) años.

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE UNITRÓPICO

PLANCHA	NOMBRE CANDIDATO		TOTAL VOTOS
01	Principal	William Rojas Vergara	50
	Suplente	Omar Mauricio Valderrama Gutiérrez	
Votos En Blanco			12
Votos Nulos			0
Votos No Marcados			0
Total Votos			62

El periodo del representante de los profesores ante el Consejo Académico es de dos (2) años.

ARTÍCULO 2°. DECLARAR como representante principal y suplente de los estudiantes ante el Consejo Superior de Unitrópico, para el periodo de dos (2) años a los estudiantes Jorge Eliecer Gamba Velandia (Principal) y Keytlin Yedidsa Manrique Naranjo (Suplente), por haber obtenido 715 votos favorables en el proceso electoral que trata la Resolución CEU No. 002 y 004 de 2024.

ARTÍCULO 3°. DECLARAR como representante principal y suplente de los estudiantes ante el Consejo Académico de Unitrópico, para el periodo de dos (2) años a los estudiantes Julián Camilo Pérez Tobar (Principal) y Karen Lizeth Paredes Heredia (Suplente), por haber obtenido 698 votos favorables en el proceso electoral que trata la Resolución CEU No. 002 y 004 de 2024.

ARTÍCULO 4°. DECLARAR como representante principal y suplente de los profesores ante el Consejo Académico de Unitrópico, para el periodo de dos (2) años a los profesores William Rojas Vergara (Principal) y Omar Mauricio Valderrama Gutiérrez (Suplente), por haber obtenido 50 votos favorables en el proceso electoral que trata la Resolución CEU No. 002 y 004 de 2024.

ARTÍCULO 5°. EXPEDIR y OTORGAR las credenciales a los candidatos electos.

ARTÍCULO 6°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).



CARLOS IVAN MOLINA ROA
Presidente Consejo Electoral



CÉSAR ROLANDO CASTRO PINEDA
Secretaría Consejo Electoral